



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, marzo quince de dos mil veintiuno

| | |
|------------|---|
| Radicado | 050014003017 2020 00733 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | BANCO DE BOGOTA S.A. |
| Demandado | ELKIN ALBERTO GUZMAN MONTOYA |
| Asunto | Incorpora comunicación personal y autoriza notificación por aviso |

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la comunicación personal enviada al demandado a la carrera 75 No. 26-37 piso 2 Belén, con resultado positivo.

Teniendo en cuenta que el demandado Elkin Alberto Guzmán Montoya no compareció al Juzgado a recibir notificación dentro del término de los cinco días concedidos para comparecer, es por lo que se autoriza a la parte actora a realizar la notificación por aviso, conforme lo establece el artículo 292 del C.G.P., concordante con el artículo 8 del Decreto 86 de 2020.

Se le advierte a la parte demandante que con el aviso debe enviarse **la providencia a notificar, la copia del traslado de la demanda, y además se le deberá advertir a la parte demandada que la notificación se entenderá realizada una vez transcurrido dos días hábiles siguientes al envío del aviso y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación y en la misma debe indicar la dirección, teléfono, y correo electrónico del despacho judicial el cual es: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co y/o celular 3126879949.**

Finalmente, y de conformidad con lo señalado en el artículo 317 del Código General del Proceso, se REQUIERE a la parte actora, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, procure la notificación de la demanda y/o perfeccionamiento de las medidas cautelares solicitada al interior del presente trámite, so pena de declarar el desistimiento tácito de la presente acción ejecutiva.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO